



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0402 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XVII. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 5 de Septiembre de 2017, en virtud de lo solicitado por el Sr. Iván Pérez Valencia, se complementa el tenor del Certificado N° 0236/2017, del 15 de Junio de 2017, que da cuenta del acuerdo adoptado en la XI Sesión Ordinaria del 13 de Junio de 2017, en el sentido de que se precisa que el programa a que se alude, lo sea para cubrir las necesidades de todas las comunas de la Provincia del Tamarugal, en materia de actividades significativas típicas culturales y deportivas, que en especial propicie y configure la Asociación de Municipalidades Rurales de Tarapacá. En todo lo demás se mantiene igual.

Se deja constancia que de los 12 consejeros regionales presentes votaron a favor de la propuesta: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Véliz; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo; Haroldo Quinteros Bugueño; Isidoro Saavedra Contreras; Iván Pérez Valencia; Jorge Zavala Valenzuela; Felipe Rojas Andrade; Espártago Ferrari Pavez; y José Lagos Cosgrove.

Conforme.- Iquique, 7 de Septiembre de 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA